



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### **10115** *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 2/2013 por crédito extraordinario y modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2013.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179 de la misma ley, i el artículo 20, en relación con 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintiseis de abril de 2013, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 2/2013 de MODIFICACION DE CREDITO, por crédito extraordinario y modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2013 del Ayuntamiento de Inca.

Quedando en las siguientes cifras los capitulos del presupuesto afectados:

#### ESTADO DE GASTOS

2.- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	8.814.471,26-€
6.- Inversiones reales.....	1.431.631,01-€

Queda redactada la Base 53.en el punto 2 de la siguiente manera:

#### **BASE 53a.**

2. Gasto de arrendamiento y servicios de dos vehiculos destinados a la policia local, partida de gastos 132.20400, se entendera plurianual y se inicia la ejecución en el ejercicio 2013. El número de ejercicios del citado gasto y las consignaciones presupuestarias para cada año seran las siguientes:

Arrendamiento y servicios de dos vehiculos detinados a la policia local

Importe total 97.690 euros.

En el presupuesto de 2013.....	12.211,25 euros.
En el presupuesto de 2014.....	24.422,50 euros.
En el presupuesto de 2015.....	24.422,50 euros.
En el presupuesto de 2016.....	24.422,50 euros.
En el presupuesto de 2017.....	12.211,25 euros.

Dicho arrendamiento será financiado con recursos propios del Ayuntamiento de Inca.

Inca, 23 de mayo de 2013

**EL ALCALDE**  
Rafael Torres Gomez.

